



## Parque Recreo-deportivo 'La Fraternidad' será un lugar privilegiado para la niñez en Villanueva

P. 9

## SOCIALES

### Escritora villanuevera Arianna Saurith Fernández lanza su libro de novela 'A una vida de ti'

P. 12



### Empleados del Hospital San Rafael de Albania se toman sede de la Nueva EPS en el Distrito de Riohacha

P. 10

## Comunidad Jarijinamana levanta bloqueo en el kilómetro 2 de la vía Riohacha – Maicao

Después de una diálogo entre la comunidad Jarijinamana con el alcalde Genaro Redondo se logró levantar el bloqueo de la vía.

Entre los acuerdos planeados se encuentra diseñar un plan de atención humanitaria para estas familias que pertenecen al clan Uriana. P. 14

## GENERALES

### Instituciones educativas de la Diócesis no han iniciado las clases por falta de contrato con el Departamento y Distrito

P. 11

## POLÍTICA

### Abogado José Manuel Abuchaibe ratifica su denuncia contra el presidente de la República Gustavo Petro

P. 3

## Cumbre de alcaldes del sur

Foto Cortesía / Diario del Norte.



José Amiro "El Macho" Morón, acompañado por la ministra de Vivienda, Catalina Velasco y los alcaldes del cono sur, se reunieron en La Jagua del Pilar. Además del alcalde anfitrión, también estuvieron la gestora social, Elvira Ortiz Ustariz, el gobernador Jairo Aguilar, los congresistas Alfredo Deluque y Jorge Cerchar, la gerente de Esegua, Andreína García, y los alcaldes de Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva. El alcalde Morón destacó la importancia de resolver el problema de agua potable el proyecto de viviendas de interés prioritario, así como el Programa de Basura Cero. La ministra se comprometió a estudiar cada situación para proporcionar respuestas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de La Jagua del Pilar. P. 2

## REGIONALES

### 53 emprendedores de Riohacha fueron capacitados y apoyados en ideas de negocio por Uniguajira y World Vision

P. 9



## JUDICIALES

### Identifican al hombre hallado muerto en Pelechúa y establecen que era natural de Pivijay – Magdalena

P. 15

### Alrededor de 15 millones de pesos suman las pérdidas por el robo en un local comercial del centro de Riohacha

P. 15

## Obituario

### La familia Martínez Fajardo anuncia con pesar el fallecimiento de su madre

Alba Fajardo de Martínez, matrona Wayúú 1938 – 2024

#### Velación:

Municipio de Manaure  
Misa de cuerpo presente:  
**Iglesia Santa Rita**  
Jueves 15 de febrero 10:00 a.m.

**Sepelio**, viernes 10:00 am  
Cementerio Ancestral  
Corregimiento de Pancho

La familia Martínez Fajardo agradece a todos las expresiones de condolencias



## Oráculos

## Lluvia de demandas

En Urumita, como en otros pueblos guajiros, hay una verdadera lluvia de demandas electorales. Rosa Juliana Ramos Peñate, solicitó la suspensión y anulación de la credencial del concejal, Luis Mariano Oñate Barros. ¡Vee, y por qué? Primo, lo señalan de doble militancia. El hombre es militante activo del Partido Liberal, eso dice la demanda. Ganó la curul, por el partido Alianza Democrática Amplia. ¡No puede ser! ¿Se le fue la liebre?

## La hora 'negra' de Blanchar

Estaba cantado. La semana pasada el nombramiento de Yoel 'Negrito' Blanchar como Contralor Provisional en la Territorial de La Guajira estaba colgando. ¿Y qué pasó? Se cayó. El Contralor General expidió la Resolución 346 de 2024, revocando el acto administrativo. ¡No va! Lo triste es que el exdiputado está furioso con la prensa, que nada tiene que ver con la decisión. Excandidato, simplemente los medios informan.

## Se comen las burras

¿Zoofilia en Cotoprix? No primo. Dos tigritos de gran tamaño tienen azotado a los campesinos del sur de Riohacha. Se le comen las burras, las yeguas, las terneras. La escalofriante narración la hizo, Luis Camilo Brito, dirigente ambiental. Hay pánico entre los campesinos. ¿Entonces no es un acto de zoofilia? Primo no sea mal pensando, es un acto de sobrevivencia de la especie animal. ¡Ahhhhhh!!

## Tensión laboral

En Cerrejón comenzó la tensión laboral. ¿Qué está pasando? Faltan cuatro días para vencer los términos legales para acuerdos directos. En 10 días se tendrá que definir los caminos a seguir: paro o acuerdo. Por el momento las propuestas están sobre la mesa. Se esperan nuevas ofertas. Los negociadores están herméticos, no hablan. Los 30 millones de bonificación rondan en los oídos de muchos trabajadores.

Gobierno nacional está comprometido con La Guajira: Catalina Velasco, Minvivienda

## Cumbre de alcaldes del sur por el agua

José Amiro "El Macho" Morón, acompañado por la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, y los alcaldes del cono sur, se reunieron en La Jagua del Pilar.

El encuentro contó con la presencia del alcalde anfitrión, José Amiro "El Macho" Morón, la gestora social, Elvira Ortiz Ustariz, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, los congresistas guajiros, Alfredo Deluque y Jorge Cerchar, la gerente de la empresa de servicios públicos de La Guajira Esepgua, Andreína García Pinto, y los alcaldes de Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva.

Durante la reunión, el alcalde Morón destacó la importancia de resolver el problema de agua potable en la



Durante la reunión, el alcalde Morón destacó la importancia de resolver el problema de agua potable en la zona rural.

zona rural, específicamente en el corregimiento de El Plan y las veredas de Sierra Montaña, Berlín y El Piñal. Además, se abordaron temas como el mejoramiento de viviendas, el proyecto de viviendas de interés priori-

tario en el barrio San Benito y el Programa de Basura (0) Cero. La ministra Velasco se comprometió a estudiar cada situación para proporcionar respuestas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de La Jagua del



Pilar. Los alcaldes, junto con el gobernador, la gerente de Esepgua y el senador Alfredo Deluque, expresaron la necesidad de transformación en programas de acceso a agua potable, sa-

neamiento básico y vivienda en La Guajira. En este sentido, Catalina Velasco aseguró que el Gobierno nacional está comprometido con La Guajira y trabajará para ofrecer soluciones definitivas.

"El compromiso de mi gobierno con La Guajira es prioridad": Jairo Aguilar

## Gobierno nacional y Gobernación se unen para cumplir con la palabra en impulsar proyectos de agua y saneamiento básico

En el marco del inicio de las mesas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, Cumpliendo la Palabra, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, con la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano, junto a alcaldes del Sur del departamento, socializaron la realización de proyectos de agua y saneamiento básico que se ejecutan en la zona y también la necesidad de seguir impul-



Minvivienda y el gobernador Aguilar se comprometieron a seguir impulsando proyectos de agua y saneamiento.

sando los mismos.

Para el Gobernador Jairo Aguilar, el compromiso de su gobierno con el desarrollo de La Guajira es prioridad, que no solo los guajiros se vean beneficiados con programas de vivienda, sino también con otros proyectos que impacten positivamente y mejoren la calidad de vida de todas las comunidades étnicas y no étnicas.

"El sur de La Guajira es una prioridad para el Go-

bierno nacional", afirmó la ministra Catalina Velasco Campuzano, "y anunció que ya han iniciado reuniones con los alcaldes y alcaldesas para desarrollar más inversiones en la región".

Asimismo, los alcaldes del sur del Departamento expresaron a la ministra su interés en que se sigan realizando más proyectos en esta zona, especialmente enfocados en agua y saneamiento básico, que beneficien a la población.

## Presidente nacional del Partido Independientes, Eli Shnaider estuvo de gira por La Guajira

El presidente nacional del Partido Independientes, Eli Shnaider estuvo de gira por La Guajira el pasado fin de semana.

El dirigente nacional agradeció y resaltó el trabajo que hicieron los candidatos a las diferentes corporaciones en las elecciones del pasado 29 de octubre del 2023, que arrojó logros importantes de más de 15 mil votos, 5 credenciales al concejo y dos

ediles.

El objetivo principal de la vista fue dar los inicios en la estructuración del liderazgo del Partido y la articulación de procesos que fortalezca la dirigencia. Cabe destacar la participación activa del concejal de Maicao Jorge Armando Barrios que es el referente de interlocución con el departamento y la dirigencia nacional. Durante el recorrido, el dirigente nacio-

nal conversó con concejales y algunos excandidatos, visitó la reserva natural Montes de Oca, y demás zonas del departamento. Elton salas ex candidato a la alcaldía de Villanueva acompañó la visita en mención.

Entre los compromisos, se planteó armar y fortalecer la Red de Líderes Independientes que permitirá visionar la próxima campaña presidencial y parlamentarias.



El objetivo de la vista fue dar inicios a la estructuración del liderazgo del Partido y el fortalecimiento de la dirigencia.

Oráculos

Cazador cazado

Los conductores azotados y agobiados por lo comparendos en Fonseca, se dieron a la tarea de averiguar la hoja de vida del vehículo asignado para las fotomultas y ¡oh sorpresa!, en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito el vehículo de placas SXZ-931 de Puerto Colombia, le aparecen dos comparendos emitidos por el tránsito de Fonseca de enero de 2024.

Entre familias

El contrato de servicio de transporte particular que celebró la empresa perteneciente a la familia del diputado Daniel Ceballos, fue confundido por un familiar denunciante como si hubiera prestado el servicio de transporte escolar a una entidad pública. Eso lo aclaró el Tribunal al decir que no había necesidad de anularle su elección ¿Qué busca la prima denunciante? Ella cree que los Ceballos se le están metiendo en el negocio.

Vacas sagradas

'La culpa es de la vaca'. No, nos referimos al libro que reúne anécdotas, parábolas, fábulas y reflexiones, si no a los semovientes que orondamente pastean entre el puente del Riito y Anas Mai en Riohacha, pero también por el centro de San Juan del Cesar. A propósito de San Juan, muchos aseguran que las vacas que deambulan por el centro son animales ornamentales que sirven de atractivo turístico.

Revocan nombramiento

Al exdiputado Yoel Blanchar le revocaron el nombramiento ¿Cómo así? Resulta que el Contralor General de la Nación nombró al 'Negro' Blanchar como contralor provincial perteneciente a la Gerencia Colegiada de La Guajira y cuando le revisaron su estado con las autoridades, le sale un pendiente por el presunto caso de compra de votos cuando se desempeñó como concejal en el 2018 en Maicao.

El itinerario finalizó en Fonseca

# El Gobernador Jairo Aguilar Deluque recorrió municipios del sur de La Guajira

Iniciaron las mesas para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, Cumpliendo la Palabra. El gobernador Jairo Aguilar Deluque recorrió los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, El Molino y Fonseca, donde reafirmó la necesidad de trabajar de la mano con la población para conocer sus valiosos aportes para la consolidación de esta nueva hoja de ruta.

En el recorrido, que inició con una primera jornada en La Jagua del Pilar y Urumita, el gobernador se refirió a los pobladores destacando la importancia de este espacio para jalonar el desarrollo socioeconómico del territorio. Aquí, Aguilar

Deluque puntualizó en que es necesario impulsar, de la mano de los alcaldes de los municipios mencionados, proyectos agroindustriales, de turismo y de energía renovable, claves para el impulso económico del territorio.

En la segunda jornada de mesas, iniciada en el municipio de El Molino, el gobernador reafirmó el propósito de contribuir a los sectores ya mencionados.

En el itinerario que finalizó en Fonseca, el Gobernador escuchó los ejes fundamentales trazados en las mesas de trabajo de los distintos sectores, a los cuales les dio respuesta inmediata. Aquí, manifestaron



El gobernador Jairo Aguilar en su recorrido, reafirmó la necesidad de trabajar de la mano con la población.

la implementación de políticas públicas para el sector afro y la inclusión social con el sector de discapacidad.

En el espacio de diálogo y participación ciudadana convocado por la Gobernación de La Guajira, de la mano con la Universidad de La Guajira y la Universidad del Magdalena, estuvieron presentes ediles, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y concejales. Ellos son una parte importante del Plan, ya que son quienes escuchan las necesidades y prioridades de las comunidades. Por eso, su aporte es fundamental para este trabajo que busca contribuir al desarrollo y progreso del territorio y la población.

## Abogado José Manuel Abuchaibe ratifica su denuncia contra el presidente Petro

En una diligencia que se llevó a cabo ayer 14 de febrero en la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, el abogado guajiño José Manuel Abuchaibe, se ratificó en su denuncia contra la campaña presidencial de Gustavo Petro 2022, por violación de topes electorales.

No obstante el jurista aclara en una declaración pública al término de su presentación, que se ratificó expresamente en hechos consagrados en el artículo 109 de la Constitución que no es una norma de tipo penal, sino un proceso especial de 'indignidad por mala conducta', que es autónomo en sí mismo.

Lo anterior significa que puede recaer sobre conductas no delictuosas ni disciplinables, pero sí atentatorias de la responsabilidad política inherente a la investidura del presidente de la República, dando origen a una etapa investigativa en la Cámara, y llegado el caso, a un eventual juzgamiento ante el Senado, el cual por su naturaleza jurídica, no tiene por qué sujetarse a las normas del Código de Procedimiento Penal. Aclara el abogado Abu-

chaibe que la indignidad por mala conducta de que trata el artículo 175 numeral 2 de la Constitución de 1991, no puede ser calificada ni juzgada ni sancionada sino por el Senado de la República y "para nada interviene la Corte Suprema de Justicia, como lo hace con las denuncias penales".

"El proceso por indignidad es 'un juicio de responsabilidad política', para el cual el Reglamento del Congreso prevé un trámite específico, que incluye que la acusación que se presente como tal deba ser probada, que la garantía del derecho a la defensa del acusado se respete, y que si hay lugar a ello eventualmente se produzca la imposición de una sanción tan drástica como la destitución del empleo, o la privación temporal o absoluta de los derechos políticos. Es claro que a dicho trámite no le son aplicables las normas de carácter penal previstas para otro tipo de juicios", explicó.



José Manuel Abuchaibe, abogado denunciante.

### GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

#### Tarifas aplicables para el mes de febrero 2023 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería

Considerando que:

1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:

$$\text{FORMULA CARGO VARIABLE} = \frac{Gm \cdot i \cdot j + Tm \cdot i \cdot j}{1 - \rho} + (Dm \cdot i \cdot j \cdot FPCm \cdot i \cdot j) + Cvm \cdot i \cdot j + Ccm \cdot i \cdot j$$

$$\text{FORMULA CARGO FIJO} = Cfm \cdot i \cdot j$$

Dónde:

- J: Comercializador
- I: Mercado Relevante de Distribución
- m: Mes de participación del Servicio
- Gm: Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- Tm: Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
- p: Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.
- Um: Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Ct: Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
- Cvm: Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.
- Ccm: Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.

2. La Resolución CREG 186 de 2013, modificada por la Resolución CREG 186 de 2014, establece los porcentajes y la metodología de cálculo de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2, cuya vigencia es determinada por la Resolución CREG 152 de 2018. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.

3. La resolución CREG 136 de 2009, modificada posteriormente por la resolución CREG 041 de 2010, reglamenta el esquema de cobro y recaudo de la sustitución para garantizar la disponibilidad del servicio público domiciliario de gas natural, en el contexto del racionamiento programado declarado por el Ministerio de Minas a partir de la Resolución MME 181654 de 2009 y normas complementarias.

MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE					CARGO FIJO	
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo
Principal *	Residencial			905,93	1.187,79	428,07	1,98%	2.554,39	2.945,60	3.175
		1	0 - 1.000	700,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.348,46		3.175
	No Residencial	2	1.001 - 10.000	650,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.298,46		3.175
		3	10.001 - 25.000	601,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.249,46		3.175
		4	25.001 - 50.000	569,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.217,46		3.175
		5	50.001 - 100.000	431,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.079,46		3.175
Dibulla	6	100.001 - >100.001	360,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.008,46		3.175	
	Residencial			985,66	1.187,79	428,07	1,98%	2.634,12	3.004,86	3.175
Albania	No Residencial	1	0 - 25.000	500,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.148,46		3.175
		2	25.001 - >25.001	426,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.074,46		3.175
Distracción	Residencial y No Residencial			727,54	1.187,79	428,07	1,98%	2.376,00	2.582,38	3.175
				662,00	1.187,79	428,07	1,98%	2.310,46		3.175
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			441,51	1.187,79	428,07	1,98%	2.089,97	2.260,67	3.175
	Residencial y No Residencial			398,65	1.187,79	428,07	1,98%	2.047,11	2.229,88	3.175

MERCADO RELEVANTE	Estrato	Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	2.808,50	1.123,40	60,00%	-1.685,10	3.199,70	1.279,88	60,00%	-1.919,82	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.806,11	1.403,06	50,00%	-1.403,06	3.197,32	1.598,66	50,00%	-1.598,66		
Dibulla	Estrato 1	2.893,13	1.157,25	60,00%	-1.735,88	3.263,87	1.305,55	60,00%	-1.958,32	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.888,03	1.444,01	50,00%	-1.444,01	3.258,76	1.629,38	50,00%	-1.629,38		
Albania	Estrato 1	2.643,40	1.057,36	60,00%	-1.586,04	2.849,78	1.139,91	60,00%	-1.709,87	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.628,80	1.314,40	50,00%	-1.314,40	2.835,19	1.417,59	50,00%	-1.417,59		
Distracción	Estrato 1	2.359,49	943,80	60,00%	-1.415,70	2.530,20	1.012,08	60,00%	-1.518,12	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.332,30	1.166,15	50,00%	-1.166,15	2.503,00	1.251,50	50,00%	-1.251,50		
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.294,46	917,79	60,00%	-1.376,68	2.477,23	990,89	60,00%	-1.486,34	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.268,01	1.134,01	50,00%	-1.134,01	2.450,78	1.225,39	50,00%	-1.225,39		

DT GNV 140  
Fpc 0,997

Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Urbibia, Urumita y Villanueva.

CAMILO OVALLE DAZA  
Gerente General



Por Rodrigo Daza Cárdenas

rodrigo.daza55@gmail.com



## En Colombia predomina la incoherencia política

# La crisis inédita

Esculcando la historia universal, muchos países o estados del mundo han tenido después de crisis (guerras por territorios, religiosas, económicas puras, por desigualdades sociales) y desastres ambientales (terremotos, inundaciones, erupciones, tsunamis, etc.), entre otros fenómenos antrópicos y naturales, sus mejores resurgimientos.

Situando la anterior aseveración en América Latina, no se consolida plenamente este fenómeno social del resurgimiento. Generalmente no nos recuperamos para avanzar, para crecer o mejorar condiciones anteriores.

Vale puntualizar aquí que otros muy distintos son los efectos de las crisis políticas o de poder, como las que hemos vivido y estamos viviendo en Colombia; las heridas y cicatrices se causan en el ego, en el subconsciente, en el imaginario colectivo y alojan malquerencias y maledicencias en el alma de la gente, y siembran odio en el corazón.

Paradójicamente las relaciones sociales y personales de políticos y ostentadores del poder involucrados en estas crisis, hipócritamente, parecieran mantenerse intactas entre ellos; las devastaciones de esas crisis no son en lo material, de manera que el renacer post-crisis de este tipo es muy diferente.

Al analizar la situación actual del diario vivir y diario acontecer de Colombia, opinó que no es crisis política, ni crisis ética ni de moral la que tiene al país, en estos momentos, en estado de incertidumbre e inestabilidad institucional y soportando remecidas de las bases estructurales del estado social

de derechos que somos y de nuestra forma de Gobierno: la democracia. Esta, con sus defectos, y virtudes como la que hemos mantenido incólume en los últimos 67 años por respeto a sus principios y por nuestra admirada vocación democrática. Para ratificar mi comentario, hoy, por decisión del pueblo en las urnas, está de presidente de la República un ex militante y activista de una ex guerrillera; un hombre formado ideológicamente en la izquierda, y políticamente dentro de las normas y costumbres de la insurgencia.

Entonces, producto de mi análisis, conceptúo que, de muchas decisiones tomadas y situaciones de tipo sociales, políticas, partidistas, legales y jurídicas vividas en los últimos meses en el país, los efectos sobrevenidos por esos acontecimientos han sido superados por los efectos que hoy nos están minando la seguridad y estabilidad del estado y ya han mutado a crisis. Y no a una crisis común, es a una crisis inédita: de incoherencia política.

**¿Por qué de incoherencia política?** Basta mencionar sucesos como:

1. El doctor Leyva Durán califica a Armando Bene-

detti de consumidor de droga e incompetente para el ejercicio de funciones como embajador y los hechos le dieron la razón al Canciller Leyva Durán por el desempeño fatal del Sr. Benedetti en Venezuela, pero el 6 de febrero 2024 el mismo Canciller Leyva Durán lo designa embajador ante la FAO en Italia. Este es un mensaje de incoherencia porque ese 'nuevo diplomático' por sus negros antecedentes fustiga el nombre y la imagen del país y de los colombianos ante el fórum internacional, y 'confirma' ese acto o ese nombre ¿país de narcos y de consumidores?

2. Siendo el Poder Ejecutivo (el Sr. presidente) una de las tres ramas del Poder Público del Estado, el presidente convoca a marchas o movilizaciones para presionar la designación del Fiscal; estas marchas provocan zozobra entre los magistrados de la Corte Suprema de Justicia encargados de elegir; miedo y pánico entre los demás funcionarios de la rama judicial que tienen sus oficinas en el Palacio de Justicia. Luego sale el Sr. presidente y en un trino pide respetar a los magistrados, a esos que mediante pronunciamientos anteriores ponía en riesgo por los

contenidos de sus trinos. Esa incoherencia, además de ser peligrosa, tipifica la pérdida de independencia plena de poderes.

3. El organismo multilateral OEA, a través de su secretario general hace un primer comunicado dando respaldo a las acciones que están ocurriendo y de paso apoya al presidente por lo que está liderando, y, luego más tarde en un segundo comunicado 'intenta recoger' el espíritu de su primer comunicado pidiendo 'que se dejen funcionar las instituciones, en este caso a la Corte Suprema de Justicia, en un ambiente adecuado de debido respeto, paz y calma'. Ante esto, ¿Es sesgado o tira la piedra y esconde la mano el Sr. secretario general de la OEA? ¿Está al servicio del primer postor o es un acto de extorsión velada para seguir siendo elegido? Estas actuaciones, además de desconcertar al pueblo, son una clara incoherencia política internacional con repercusiones en el ambiente político y ánimo nacional.

4. Al Canciller lo suspende la Procuraduría General de la Nación por un escándalo en una licitación para la expedición de los pasaportes; 15 días después en franco desacato está todavía actuando como Canciller, firmando nombramientos con la argucia 'que si el presidente no le nombra reemplazo, no sale'. Es políticamente una incoherencia, primero, por ser el presidente la figura que es y por no acoger la decisión de la Procuraduría General; él juró, el presidente, al posesionarse, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, no hacerlo, es un muy mal mensaje de perversión de la sanidad política

ca del país. Y segundo, por las actuaciones arrogantes del Canciller, presunto violador de nuestro orden legal.

5. No haber hecho la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la elección de fiscal antes de que se venciera el periodo constitucional del funcionario, es una incoherencia con el principio constitucional de la celeridad cuyo marco constitucional, legal y jurídico está en los artículos 228 de la Constitución Nacional, 3 del Código Contencioso Administrativo, 2 del Código de Procedimiento Civil, 48 del Código Procesal del trabajo y 177 del Código de Procedimiento Penal. Pero ese aparente incumplimiento no faculta a nadie para indisponer, estigmatizar y poner en riesgo instituciones y la institucionalidad como la de la CSJ, y es una incoherencia creer que se defiende esa institucionalidad y la independencia de poderes con amenazas, presiones indebidas de todo tipo y de varias partes. Estas son otras incoherencias dentro de esta crisis que estamos viviendo.

Bueno, yo he señalado algunas incoherencias o lo que yo considero son incoherencias con efectos negativos en la vida institucional y jurídica del país, siga, amigo lector, enumerando las que usted considere son incoherencias políticas también.

Lo que yo veo grave son el antecedente, el precedente y las consecuencias de estas actuaciones incoherentes; pienso que estas incoherencias por ejemplo no consistentes con el marco legal de la celeridad, deslegitiman el orden constitucional, legal y jurídico del país, y todas, por sus efectos políticos generan desestabilización del orden público; minan la credibilidad y confianza del ciudadano en sus instituciones y en el actuar de los políticos, y finalmente lesionan los valores democráticos.

Ojalá, por la paz política, constitucional, legal, jurídica y lo esencial, por la tranquilidad de la ciudadanía, no se siga incrementando la Crisis Inédita en nuestro país. Que aprendamos, y lo que lamentablemente ha ocurrido, nos deje en la conciencia entereza para que podamos reflexionar y retomar la seriedad de nuestras posiciones políticas ya sean de gobierno o de oposición, pero que seamos honestos, verticales y podamos darles seriedad a las diversas actuaciones, y asumamos con valentía el mandato de las leyes y de la expresión popular, ¡cueste lo que nos cueste!

Corolario: que no se pierda la capacidad de debatir, de controvertir, pero sin actuaciones inconstitucionales, ilegales y 'jugaditas', y ojalá que desaparezca el principio maquiavélico 'que cuando yo lo haga sea legal y correcto, pero cuando el contrario haga eso mismo, sea ilegal e incorrecto'.



Las marchas provocan zozobra entre los magistrados de la Corte Suprema de Justicia encargados de elegir.

La Corte se rige por un reglamento que exige votación calificada

# No hubo Fiscal

Dos días antes se habían reunido Petro y magistrados de la Corte, indicio de que podía haber elección.



Por Fabio Olea  
(Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



El pasado 8 de febrero la Corte no eligió Fiscal General. El país esperaba con expectativa que se produjera la elección en medio del clima de tensión institucional que se vive entre el presidente, la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal saliente Francisco Barbosa. No hubo humo blanco.

Dos días antes en el Palacio de Nariño se habían reunido los presidentes de la República y de la Corte Suprema, indicio de que podía haber elección. En la reunión - según trascendió - hablaron de la confrontación entre el presidente y el Fiscal Francisco Barbosa y, Petro le dijo al Magistrado Gerson Chaverra - presidente de la Corte - que su Gobierno no atacaría a la justicia; y que la convocatoria al pueblo para marchar ese mismo día de la sesión de la Corte no sería para presionarla.

Los hechos resultaron más convincentes que las razones. El país presenció lo que pasaba a la hora que sesionaba la Corte. Grupos de manifestantes se agolparon frente al Palacio de Justicia y trataron de ingresar por la fuerza al edificio para presionarla a que eligiera Fiscal. La Corte no cedió a la presión, voto pero no eligió y convocó a sesión



Habiendo terna y aceptada por la Corte, uno pensaría que se debería elegir a la Fiscal.

el próximo 22 de febrero. Ninguna de las aspirantes obtuvo 16 votos para ser elegida en el cargo.

Habiendo terna presentada por el presidente de la República, y aceptada por la Corte, uno pensaría que esta Corporación judicial debería elegir al Fiscal como manda la Constitución y, así debe ser. Pero la Corte se rige por un reglamento que exige una votación calificada de 16 votos favorables para elegir al Fiscal. El voto de cada Magistrado no tiene que ser necesariamente favorable a un nombre, ya que puede votar en blanco.

El artículo 5 del acuerdo 006 del 2002 (reglamento de la Corte) sobre quórum decisorio, establece que se requiere de las 2/3 de sus

integrantes (23 Magistrados) para la elección de Fiscal General. El artículo 10 núm. 3 regula la elección, previo estudio de los candidatos de la terna que envía el presidente de la República. La Corte puede celebrar audiencias para escuchar a los integrantes de la terna.

El voto es obligatorio pero podrá votarse en blanco (art. 40), y de acuerdo con el art. 41, en una sesión puede haber dos votaciones; cuando en la primera ningún candidato obtenga el número de votos necesarios, se efectuará una segunda circunscrita a los dos con mayor votación. Y puede haber una tercera votación en sesión posterior.

A estas alturas del procedimiento de elección ya: i) el presidente envió la terna;

ii) la Corte estudió las hojas de vida y las aceptó; iii) las ternadas fueron entrevistadas por la Corte. Mi criterio jurídico ha sido y sigue siendo el de que cumplidos los puntos i) y ii) la Corte debe elegir si o si porque no tiene otra opción legal, y con ese objeto se ha reunido dos veces sin lograr ninguna candidata los votos suficientes.

El reglamento es vinculante jurídicamente para la Corte - desde luego que sí - pero más lo es la Constitución. Considero que si en las próximas sesiones no se alcanza la votación requerida para elegir, la elección no debe prolongarse más allá de un tiempo razonable, y la Corte para cumplir con su deber de elegir al Fiscal deberá modificar su reglamento de votaciones para

que la elección sea por mayoría simple y no calificada, como he venido sustentando el tema.

Si la Corte se la pasa votando y no elige puede ocurrir lo que no debería y es que, si el presidente no cambia la terna, entonces podría transcurrir todo el periodo del Fiscal en manos de la Vicefiscal (e), en contravía de lo que manda la Constitución que es elegir de la terna presentada por el presidente, y no, de no elegir atado a un Reglamento. El Reglamento puede modificarlo la Corte que lo aprobó, la Constitución no. Y si la Corte más adelante elige de esa terna sin modificar su reglamento, me pregunto ¿qué razón tuvo para no hacerlo antes?

Como abogado pienso que la Corte no ha elegido Fiscal porque ninguna candidata alcanzó 16 votos, pero como indio Wayuú-sinuano malicioso, intuyo que lo que hay en el trasfondo es una desconfianza de la Corte con las postuladas frente a su papel en las investigaciones penales contra el hijo del presidente, colaboradores cercanos o aliados políticos, valoración que si bien subjetiva no es irrelevante en la medida que se relaciona con la función judicial que cumplirá la elegida, y con los intereses del presidente.

Como demócrata libertario condeno cualquier presión e intimidación contra la Corte, venga de donde venga, como los sucesos bochornosos del pasado 8 de febrero.

Archivó el 81 por ciento de los procesos que abrió

# ¡Adiós! Y que te vaya bien Barbosa



Uno de los aspectos más preocupantes de la gestión de Barbosa fue su flagrante politización de la Fiscalía; se alineó con intereses políticos de Duque.

Por Luis Alonso  
Colmenares  
Rodríguez

@LColmenaresR



**D**e no haber sido por mis convicciones católicas, no tengo dudas de que mi deseo sería contrario al título de esta columna. Terminó la gestión de Barbosa como Fiscal General de la Nación, sin pena y sin gloria, o más bien con vergüenza, porque todo ha sido un desastre absoluto.

Desde el momento de su elección, marcada por su cercanía con el expresidente Iván Duque y su falta absoluta de experiencia en temas penales, hasta su salida, envuelta en tensiones políticas y judiciales, deja mucho que desear en términos de imparcialidad, competencia y ética. Es como el decir para los abogados de pueblo: no sacan un preso ni a mear. Disculpenme, amables lectores, pero es la verdad en términos coloquiales. Es que tampoco tenía experiencia en la dirección de entidades públicas, y esto se reflejó en su gestión, que estuvo marcada por decisiones cuestionables y falta de liderazgo.

Pero uno de los aspectos más preocupantes de la gestión de Barbosa fue su flagrante politización de la Fiscalía, porque desde el inicio se alineó estrechamente con los intereses políticos de Duque, lo que generó serias dudas sobre su



Falta de transparencia y manipular la percepción pública demuestran ausencia de integridad.



Barbosa terminó la gestión como Fiscal General de la Nación, sin pena y sin gloria, o más bien con vergüenza.

capacidad para actuar de manera independiente.

Y para la muestra es suficiente con dos botones: el archivo de la investigación de la supuesta compra de votos a favor de la campaña de Duque; y el manejo del caso del expresidente Álvaro Uribe Vélez, insistiendo todas las veces en archivar el caso a pesar de las pruebas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, lo que sugiere un intento de proteger a ciertos indivi-

duos basado en sus conexiones políticas en lugar de seguir la ley, lo cual demuestra una clara parcialidad y falta de compromiso con la justicia.

Es que el mayor mérito de un candidato a Fiscal General de la Nación no puede ser su amistad, o el hecho de haber sido compañero de universidad, con el presidente de la República. Por el contrario, ese debe haber sido su mayor impedimento.

que, en un país con tantas necesidades, el Fiscal General se permitiera el lujo de usar un bien del Estado para su beneficio? ¡Inmoral!

Tampoco podemos pasar por alto varios estudios publicados que demuestran la manipulación de cifras para ocultar su incompetencia; estadísticas engañosas sobre el esclarecimiento de delitos para disfrazar su fracaso con indicadores falsos de éxito. La falta de transparencia e intento de manipular la percepción pública de su gestión demuestran falta de integridad.

La Corporación Excelencia en la Justicia ha concluido que la Fiscalía de Barbosa archivó el 81 por ciento de los procesos que abrió, y su administración tuvo el menor número de condenas de la última década. No pasó nada con casos tan escandalosos como Odebrecht, la ñeñopolítica, los dirigentes del fútbol, entre otros.

Pero también hay que decirlo. La Corte Suprema de Justicia tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde ante ese fracaso, por elegir a alguien sin los méritos para ocupar un cargo tan importante, lo que ha llevado a un daño irreparable a la institución y a la confianza en el sistema de justicia colombiano. Es hora de que se tomen medidas para restaurar la integridad y la independencia de la Fiscalía.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí..."

Lo que se ha conocido acerca del uso inapropiado de los recursos asignados a la Fiscalía es indignante: utilizar el avión oficial para viajar de paseo con su familia, desviar fondos de gastos reservados para beneficio propio, utilizar los escoltas para pasear sus mascotas, utilizar el personal de servicios generales de la entidad para atender labores de servicio doméstico en su casa, hasta instalar placas de auto homenaje en los edificios de la entidad; en un abuso de poder por alguien que debería proteger el Estado de derecho y debilita la confianza en las instituciones por el actuar de funcionarios que deben ser los garantes de la ley y el orden.

Mientras la justicia clama por recursos para combatir la impunidad y la corrupción, Barbosa parece haber estado más interesado en aprovecharse para su bienestar personal y el de su familia. ¿Cómo es posible

**N**uevamente en La Guajira conocemos la dolorosa noticia de los casos de suicidio que se han presentado, los cuales siguen afectando a menores indígenas y adultos particulares. Sin que llevemos una estadística mortuoria, las informaciones judiciales nos conducen a concluir que puede existir un alto número de suicidios en menores de 18 años de la comunidad wayúú quienes han tomado la fatal decisión de quitarse la vida, sin que se conozca oficialmente por parte de la secretaria de Salud de los municipios y el Departamento, cuáles son

## El fantasma del suicidio

las causas y prevención que conduzca a frenar un flagelo que enluta a muchos hogares.

Durante el 2023 los mayores casos que conocimos comprometieron a las niñas indígenas y en lo que va corrido del 2024 el fantasma del suicidio compromete a jóvenes de sexo masculino, pero también las macabras cifras atentan a los particulares adultos, pero más allá del análisis de los casos que se han presentado, son campanazos que ya han debido pasar de la alerta a la acción de las autoridades del Departamento y el país para no dejar que este

monstruo siga creciendo y diezmando a nuestros hermanos

El suicidio en cualquiera de sus manifestaciones o modalidad no deja de ser un problema de salud pública, no importa que el mismo esté rodeado del descuido familiar del suicida, los estigmas o cualquier tipo de mitos que ocasionen el hecho. La muerte de una persona es un fuerte golpe emocional para sus parientes y allegados ya que tener un caso de suicidio en la familia genera unos impactos negativos y en muchos casos no deja de crear sen-

timientos de culpa a todos los que rodearon en vida al fallecido, además predomina el cuestionamiento, en otros el sentimiento de culpa, mientras que los padres quedan preguntando a dónde estuvo la falla

Con la cantidad de caso que se han conocido en lo que va corrido del 2024, urge que las autoridades sanitarias activen la política pública de juventud, niños y adolescentes para tenderles una mano a las familias guajiras que han resultado afectadas por el suicidio de uno de sus miembros. Queda claro que el fantasma del sui-

cidio ya no es un tabú y se debe hablar y tratar abiertamente en el seno familiar, con la asesoría de los profesionales de la salud mental. Por ello es absolutamente necesario sugerir a los padres que estén atentos al cambio de comportamiento de sus hijos. Observarlos de cerca y dialogar con ellos sobre el problema que los está aquejando.

Quienes tengan la responsabilidad de la crianza, deben estar alerta ante el asomo de cualquier manifestación de carácter depresivo ya que la depresión es uno de los principales factores que puede llevar a un joven a tomar la fatal.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



En esto de honrar la palabra lo importante no es prometer, sino cumplir, en la afirmación que la persona vale lo que su palabra sea. Honor es jurídicamente hablando, el derecho a actuar administrativa o judicialmente contra quien profiera expresiones o imputaciones de hechos falsos que hagan desmerecer la consideración social e individual de una persona, se aplica como homenaje a alguien o algo, es complemento que expresa la persona o cosa homenajeada,

así como cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto de los demás y de uno mismo; de ahí que la persona valga por todas las cosas buenas que están escritas en su alma, por los valores y principios que contiene, su fortaleza de espíritu, su voluntad inquebrantable, amor y respeto a la vida, fundamental sobre todas las cosas, por el valor de su negocio o palabra y de todas sus buenas acciones, como se ha considerado siempre.

Como sistema de Gobierno, la democracia se erige sobre principios fundamentales que buscan garantizar la participación ciudadana, la igualdad y la representación justa, contexto en que el honor emerge como un

## Honor

soporte esencial que debe presidir los cargos públicos, ser consustancial en los servidores públicos, estar estrechamente vinculado a la ética, la integridad, ser crucial para mantener la confianza de la sociedad en sus líderes y fortalecer la salud del sistema democrático.

Entendido como la calidad moral que impulsa a una persona a actuar con rectitud y responsabilidad, es el honor una relevancia especial en el ámbito de los cargos públicos, investidos quienes a ellos llegan con la confianza de la ciudadanía para tomar decisiones que afectan a toda la comunidad, por lo que debe convertirse el honor en la guía que ilumine sus ac-

ciones y debe manifestarse desde la transparencia y la rendición de cuentas, en el entendido y la comprensión que la apertura y la disposición a informar a la población sobre las decisiones tomadas, como los motivos que las sustentan, son esenciales para fortalecer la confianza pública; razón por la que los líderes honorables no temen la luz de la transparencia, sino que la buscan como un mecanismo para garantizar que sus acciones estén alineadas con el interés general, primando siempre sobre el particular en defensa de los intereses superiores de la comunidad y de los sagrados recursos públicos. El honor adorna, hace que mucho importen las acciones de las personas de cara al destino

de sus habitantes y nación entera. Denota responsabilidad absoluta, misma que se demuestra cumpliendo los compromisos adquiridos y el apego a la razón y a lo pactado.

El honor traduce cualidad moral que lleva al recto cumplimiento del deber y hace a quien lo posee acreedor al respeto de los demás y a la propia estima. Una persona de honor es alguien que se ha ganado el respeto de los demás y de sí mismo. Se ha ganado ese respeto por cuanto ha resuelto todos sus dilemas morales favoreciendo su dignidad humana e impidiendo que su condición de persona honorable sea vulnerada bajo punto de vista alguno.

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



Un Plan de Desarrollo es un instrumento de planificación a mediano y largo plazo que establece las políticas, estrategias, programas y proyectos que un Gobierno o una entidad llevará a cabo para promover el desarrollo económico, social y territorial de una región, país o comunidad; este tipo de plan, busca mejorar la calidad de vida de la población, reducir las desigualdades, impulsar el crecimiento económico sostenible, preservar el medio ambiente, entre otros objetivos.

## El Plan de Desarrollo de La Guajira y su norte

Un Plan de Desarrollo Departamental, generalmente, contiene elementos como: diagnóstico y análisis de la situación actual, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, estrategias y líneas de acción para alcanzar dichos objetivos, presupuesto y financiamiento necesario, mecanismos de seguimiento y evaluación, participación ciudadana, y coordinación con otros entes territoriales y nacionales; estos elementos son fundamentales para guiar el desarrollo y crecimiento del Departamento, de manera integral.

Un Plan de Desarrollo ideal para La Guajira, debería abordar, de manera integral, las necesidades y desafíos del Departamento.

Algunos elementos clave a considerar incluyen:

1. Desarrollo sostenible: Promover proyectos y políticas que fomenten el desarrollo económico, social y ambiental de manera equitativa y sostenible.

2. Infraestructura y servicios básicos: Mejorar la infraestructura vial, acceso a servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento, para garantizar el bienestar de la población.

3. Desarrollo agropecuario: Impulsar la modernización y diversificación del sector agropecuario para promover la seguridad alimentaria y generar oportunidades económicas.

4. Inclusión social: Implementar programas y

políticas que reduzcan las brechas sociales, promuevan la equidad de género y protejan los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

5. Turismo sostenible: Aprovechar el potencial turístico de La Guajira, de manera sostenible, promoviendo el desarrollo económico local y la preservación cultural y natural.

Estos son solo algunos ejemplos de los aspectos que podrían formar parte de un Plan de Desarrollo integral para La Guajira.

El Programa de Gobierno Departamental, presentado por el hoy gobernador, Jairo Aguilar Deluque, debe incluir elementos claves para el Plan de Desarrollo, como:

1. Desarrollo económico: Estrategias para impulsar la economía local, promover la inversión, generar empleo y fortalecer los sectores productivos del Departamento.

2. Infraestructura y servicios públicos: Planes para mejorar la infraestructura vial, de transporte, salud, educación, agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.

3. Desarrollo social: Programas y políticas para reducir la pobreza, promover la inclusión social. Estos elementos podrían formar parte de un Plan de Desarrollo integral para La Guajira.

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gerenciacomercial@diariodelnorte.net  
Celular: 3159274035

**Gerencia Comercial - Regional**  
Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Diseño, Diagramación y Corrección**  
Equipo de Gámez Editores

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:** info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**



Los nuevos cruces semafóricos contarán con tarjetas controladoras de tráfico y sistema inteligente que permite programarse de forma remota.

Inicia segunda fase de instalación de estos equipos

## Semáforos vs cultura ciudadana

El director del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital (Instramd) Jesús Lorenzo Cotes Gómez, indicó que sigue la segunda fase de instalación de los semáforos en 5 nuevos puntos de la ciudad de Riohacha.

Con el objetivo de mejorar la movilidad vial en el Distrito de Riohacha se detectaron 25 puntos de los cuales se han colocados 5 puntos semafóricos en diciembre del año 2023. La segunda fase comienza con las instalaciones de los temporizadores y de los semáforos en los nuevos puntos, que serán la calle 15 con carrera 26, frente a la empresa A-ire, uno en la calle 22 con carrera 7, calle 37 con carrera 7H y otro en la calle 27 con carrera 12.

Asimismo, el funcionario señaló que hace falta más socialización con el tema de los semáforos para crear cultura ciudadana sobre el uso de los mismos. “Esta es una de las hojas de rutas para crear conciencia a través de campañas educativas, capacitaciones para que los conductores tanto de motocicletas y vehículos tengan un mejor comportamiento frente al volante”, aseguró el directivo.

Cotes Gómez también hizo mención del tráfico vehicular en el distrito y las capacitaciones por parte de la corporación hacia los conductores de taxi y motos. De estos últimos, en la actualidad el municipio cuenta con 10 mil motos registradas, pero en circulación se

encuentran más de 18 mil motocicletas de las cuales no todas cumplen con las normas y pasan a ser inmovilizadas.

Cabe resaltar que los nuevos cruces semafóricos contarán con tarjetas controladoras de tráfico y sistema inteligente que permite programarse de forma remota desde una central inteligente y de manera local por medio de pulsadores de una pantalla táctil, además operaran con sistema de bluetooth y Gprs ambas protegidas con código y contraseña, esto con el fin de poder manipular el sistema antes de realizar un mantenimiento y poner en advertencia a los usuarios.

Ender Vera Álvarez, conductor del municipio, indicó que la instalación de los semáforos ha sido un acto positivo por parte de la alcaldía, a su vez también expuso su inconformidad con la ubicación de estas nuevas señales de tránsito. “Hay sectores como en la calle 27 carrera 12B no le veo sentido a esas instalaciones, al igual los dos semáforos que fueron colocados en el sector de Entrerriós a pesar de todos los resalta-dores los choferes de motos y diferentes vehículos no respetan estas señalizaciones y no hacen los debidos pares, ni bajan la velocidad”.

Este plan semafórico puesto en marcha en la ciudad capital es para buscar disminuir la accidentalidad mejorar el flujo vehicular y crear conciencia de la necesidad y respeto a las normas



Jesús Lorenzo Cotes Gómez. Director del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital, Instramd.



como también a las señales de tránsito. El director del Instramd invitó a los ciudadanos a tener una cultura vial y sentido de pertenencia por la región.

Con respecto al tema de las cámaras de fotomulta señaló que se deben de realizar una serie de estudios, para el cumplimiento de unos requisitos previos

que corresponde presentar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Superintendencia de Transporte y al Ministerio. “Seguimos trabajando en pro del bienestar de los guajiros, para presentar a Riohacha como una ciudad capital, es el anhelo del alcalde y todos los que conformamos este equipo de trabajo”, ratificó.



Para contribuir al aumento de los ingresos y la calidad de vida

## 53 emprendedores de Riohacha fueron capacitados y apoyados en ideas de negocio por Uniguajira y World Vision

En el marco del proyecto Esperanza sin Fronteras liderado por World Vision en colaboración con la Universidad de La Guajira, fueron certificados 53 emprendedores de Riohacha pertenecientes a la población migrante con intención de permanencia, retornados colombianos y población indígena, por su participación durante un año en esta iniciativa de educación y empoderamiento financiero.

El proyecto incluyó la capacitación en ideación e identificación de intereses y creación de ideas de negocio, así como entrenamiento en pitch elevator, habilidades comunicativas y manejo de público, a través de talleres dirigidos por docentes asesores de la Coordinación de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo empre-



Deismary Ortega, participante del proyecto, manifestó que "una vez más la Uniguajira hace presencia en nuestras vidas".

sarial de Uniguajira.

Deismary Ortega Morón, participante del proyecto, se mostró agradecida y manifestó que "una vez más la Universidad de La Guajira hace presencia en nuestra comunidad y en nuestras vidas. De este proyecto sa-

lieron emprendimientos que generan desarrollo, para nuestras familias y para dar empleabilidad a aquel que lo necesita".

Como otro de los resultados de la iniciativa, se entregaron 23 bicicletas con el propósito de favorecer la

movilidad y la realización de domicilios en la venta de productos que se generan a través de los emprendimientos. Es importante mencionar que los beneficiarios establecieron grupos de ahorro denominados Emprendedoras del Sur, Mujeres Virtuosas y Emprendedores Activos, para mejorar las oportunidades de autoempleo y contribuir al aumento de los ingresos y la calidad de vida en sus comunidades de manera colectiva.

"El objetivo era impactar significativamente la vida de los migrantes en el Departamento de La Guajira, al fortalecer las habilidades blandas de las beneficiarias del programa en mención esta iniciativa les ayuda a desarrollar las competencias necesarias

para emprender de manera sostenible y formalizar sus unidades productivas en los barrios Villa del Sur, Nueva Esperanza y Dividivi" explicó Beatriz Amaya Mendoza, directora de la Coordinación de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo empresarial de Uniguajira.

Asimismo, la gerente de World Vision para la región Caribe, Inmaculada Fernández Soto, manifestó que gracias al trabajo articulado ha sido posible "que los padres y madres de familias que están participando en las acciones puedan cumplir sus obligaciones familiares y sociales, prepararse a través de los ahorros a las emergencias o riesgos futuros y para que puedan invertir en oportunidades potencialmente rentables".

Fue entregado por el Ministerio de Vivienda

## Parque Recreación-deportivo 'La Fraternidad' será un lugar privilegiado para la niñez en Villanueva

Para dar inauguración al Parque Recreación-Deportivo 'La Fraternidad', ubicada en la Urbanización - Mañanitas de Invierno - en el municipio de Villanueva, hizo presencia la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Catalina Velasco Campuzano, quien estuvo acompañada por el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar y la alcaldesa, Cielomar Peñaloza de Lacouture.

La alta funcionaria de la cartera de Vivienda recorrió el parque en donde la población infantil, niños y adolescentes se darán cita para ejercer su recreación y una sana convivencia acompañados por sus padres; así lo dejó claro Velasco Campuzano, luego de ser entregada la obra.

"Es un parque magnífico para disfrutar en fami-

lia donde fueron invertidos alrededor de más de mil millones de pesos en esta hermosa urbanización que lleva por nombre el de una canción que es representativa de Villanueva", sostuvo la ministra en su discurso.

"El presidente Gustavo Petro tiene una frase y siempre la dice, que "La Guajira me hace libre" y nos ha dicho a todos los ministros que La Guajira sea una prioridad y no hay un solo Departamento en el Ministerio de Vivienda que tenga tanto recursos invertidos como La Guajira. Todos los proyectos de agua potable que el Departamento propone lo financiamos y lo sacamos adelante", dijo la funcionaria.

Dijo que entregarán un total de 18 proyectos agua en la Alta y Media Guajira



La ministra de Vivienda, Catalina Velasco recorrió la obra acompañada de las autoridades locales y departamental.

donde "se ha completado un total de 40 proyectos y tenemos en contratación 560, y vamos a llegar a los 1.200 para que este Departamento en esta zona pueda tener agua y como también

el sur de La Guajira ya que comenzamos por el municipio de La Jagua del Pilar donde nos reunimos con los alcaldes y alcaldesas donde miramos los proyectos de agua, vivienda y así mismo

planificamos más inversiones", concluyó Catalina Velasco Campuzano.

"Agradecidos de antemano al Ministerio de Vivienda, a Findeter y la buena acción de su contratista le hemos dado apertura y entrega al nuevo Parque Recreación-Deportivo "La Fraternidad", para esta comunidad y a todos los habitantes de nuestra Villanueva", dijo Cielomar Peñaloza.

"Villanueva es un territorio de paz, Villanueva es semilla de la cultura vallenata y esta obra la cual hemos entregado será para todos el disfrute y la recreación de nuestros niños, contamos con 2 hectáreas y media de tierra que están listas para un nuevo proyecto de vivienda y se que este Gobierno está apuntando al desarrollo de La Guajira y esperamos que Villanueva sea favorecida no solo con programas de viviendas sino también con otros proyectos que alcance impactar y mejorar la calidad de vida de todos los guajiros y por qué no de Villanueva", dijo.

## Alerta naranja en el litoral Caribe por fuertes vientos

A través del Sistema de Alertas Tempranas de Corpoguajira se dio a conocer que, en los próximos dos días, en gran parte del litoral Caribe, se registrarán vientos intensos que podrían provocar oleajes que van de 2 a 3.5 metros de altura.

Desde el SAT también se informó que, a pesar de esto, no habrá mar de leva porque los vientos no están perpendiculares a la línea de costa. La meteoróloga Leidy Rodríguez indicó que

### DESTACADO

*La meteoróloga Leidy Rodríguez indicó que esta es una condición normal en estos meses, pero llamó a bañistas y embarcaciones menores a estar atentos a los reportes de las autoridades.*

esta es una condición normal en estos meses.

Sin embargo, dice que bañistas y embarcaciones menores deben estar atentos a los reportes de las autoridades, las capitanías de puerto y el SAT de Corpoguajira, antes de entrar al mar o zarpar.

Igualmente, explicó que los vientos no vendrán acompañados de lluvias como hace unos días y por el contrario, habrá tiempo seco, con temperaturas que oscilarán entre los 29 y 33 grados.



Los vientos no vendrán acompañados de lluvias como hace unos días y por el contrario, habrá tiempo seco.

La misma toma pacífica se extendería a las oficinas de las otras EPS

## Empleados del Hospital San Rafael de Albania se toman sede de la Nueva EPS en Riohacha

Con el objetivo de exigirle a los directivos de la Nueva EPS, el pago por más de 600 millones de pesos que le adeuda al Hospital San Rafael de Albania, empleados de este centro asistencial, se tomaron ayer miércoles la sede principal de esta entidad en la ciudad de Riohacha.

La misma toma pacífica se extendería a las oficinas de las EPS, Anas Wayuu, Dusakawi, Sanitas, Cajacopi y Sanidad Militar, entidades que deben a la ESE de Albania la suma de 1.346 millones de pesos por atención a sus afiliados.

Hay que destacar que en la mañana del martes 13 de febrero, los empleados del hospital municipal cerraron los servicios de consulta externa, laboratorio y rayos x, en protesta por la falta de

### DESTACADO

*En la mañana del martes 13 de febrero, los empleados del hospital municipal cerraron los servicios de consulta externa, laboratorio y rayos x, en protesta por la falta de pago de las EPS.*

pago de las EPS. Solo el servicio de urgencia se estará prestando en el único centro asistencial público con el que cuenta el municipio de Albania.

De acuerdo con la gerente del centro asistencial Liney Carrillo, la deuda la encabeza la Nueva EPS con \$ 600 millones; seguida de Anas Wayuu Epsi, con



La deuda de la Nueva EPS con el hospital San Rafael de Albania es de \$ 600 millones.

\$270 millones; Cajacopi con \$130 millones; Dusakawi con \$200 millones; Sanitas \$60 millones y cierra como moroso Sanidad Militar con

\$36 millones.

La secretaria de Salud de Albania manifestó que de la mano con la gerente trabajarán para llegar a

unos acuerdos de pagos con las EPS en aras de que a los usuarios no se les vean afectados la prestación del servicio de salud.

Se tomarán decisiones sobre un nuevo movimiento político en Colombia

## Maestros delegados oficiales de la CUT hablarán sobre situación laboral para mujeres y jóvenes durante congreso en Bogotá

Del 26 de febrero al 1° de marzo se cumplirá en la ciudad de Bogotá una jornada académica conformada por tres congresos dirigidos a las mujeres trabajadoras, a la juventud y el Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-, los cuales tendrán la representación del Departamento de La Guajira a través de la Asociación de Trabajadores de la Educación -Asodegua-.

El primer evento académico es el VII Congreso de la Mujer Trabajadora, el cual hará un reconocimien-



Integrantes de Asodegua participan de una jornada académica que se realiza en Bogotá desde el 26 de febrero.

to a todas aquellas mujeres que hicieron posible la conquista de los derechos laborales y sociales que hoy tienen las femeninas, destacando a las que hacen parte de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-.

La Juventud Trabajadora, así se denomina el segundo congreso a realizarse en la capital del país. Allí se hablará de temas trascendentales como lo es la tasa de desempleo para la juventud, la cual es tres veces superior a la de los adultos, con el agravante que el 23.5 por ciento no trabaja, no es-

tudia ni participa en algún programa de formación 'son jóvenes nini' según la OIT.

La actividad en la capital termina con el VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, donde a los obreros les corresponde tomar decisiones sobre un nuevo momento político a nivel nacional, además se hablará de las apuestas para fortalecer la CUT, como principal frente de los trabajadores colombianos, como bandera del sindicalismo comprometidos con los intereses de los trabajadores y trabajadoras en Colombia.

Materiales didácticos y recursos educativos

## MinEducación entregó dotación pedagógica para niños y niñas de primera infancia en La Guajira



Se destacó la importancia del material recibido para el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y niños en el territorio.

En una jornada desarrollada la semana pasada, Ana María Peñuela, directora de Primera Infancia del Ministerio, llegó al municipio de Uribia para reunirse y acompañar a las comunidades de diferentes instituciones.

En ese sentido se reunieron con representantes de la Institución Etnoeducativa Integral Rural Interna Indígena del Cabo de La Vela, la Normal Superior Indígena de Uribia y el Internado Indígena San José para conocer las estrategias y prácticas pedagógicas de las maestras y maestros

del nivel preescolar de las sedes.

A estas sedes les entregaron materiales didácticos y recursos educativos para enriquecer sus ambientes pedagógicos y lograr su formación integral; así como socializar las apuestas del Gobierno nacional para garantizar una educación con calidad y pertinente para los niños y niñas más pequeños.

En el marco de su visita, la representante de la cartera Educativa realizó la entrega de dotaciones pedagógicas para 75 niñas, niños, maestras y maestros

de estos establecimientos educativos, que incluyen, entre otros elementos, material didáctico; libros, textos y cuentos; y elementos para el desarrollo cognitivo y motor.

Allí se dieron cita cerca de 40 familias, quienes reconocieron la importancia de este material para el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y niños en el territorio.

“Hoy llegamos a La Guajira para reafirmar el compromiso del Presidente y la ministra de Educación de garantizar que el proceso formativo de los niños y niñas del país se realice con todas las herramientas y recursos necesarios que garanticen calidad en la educación, pero a su vez contribuyan al reconocimiento de los territorios y sus culturas», señaló la Directora.

Por irregularidades y sobrecostos en contrato del PAE

## Corte Suprema de Justicia condenó al exgobernador del departamento del Cesar Luis Alberto Monsalvo Gnecco

La Sala Especial de Primera Instancia anunció el fallo condenatorio contra el exgobernador del departamento del Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco, como coautor de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación agravado por la cuantía.

En la decisión mayoritaria, que contó con un salvamento parcial de voto, la Sala Especial de Primera Instancia encontró que el exgobernador es culpable de los hechos por los cuales fue juzgado, relacionados con las irregularidades en un contrato del 2015, del

Programa de Alimentación Escolar (PAE), suscrito entre el departamento del Cesar y el Consorcio Alimentación Escolar a Salvo 2015.

El contrato, fijado en \$17.145.105.000, tenía como objetivo prestar el servicio de alimentación a niños, niñas y adolescentes en las áreas rurales y urbanas del Cesar. Sin embargo, la Corte encontró demostrado que en la tramitación, celebración y liquidación del contrato se vulneraron los principios de planeación, economía, responsabilidad y legalidad.

También se demostró que la suscripción de este



Luis Alberto Monsalvo Gnecco, exgobernador.

negocio, sin que se cumplieran los requisitos legales, fue el medio idóneo para que terceros se apro-

piaran de recursos públicos. En consecuencia, el contrato tuvo importantes sobrecostos, lo cual le generó al contratista un beneficio económico.

“Así la apropiación no puede considerarse producto de la casualidad, la delegación del trámite, la celebración y liquidación del contrato, la inadecuada elaboración de los estudios previos, la exigencia de requisitos que solamente podía cumplir el consorcio favorecido, el aumento artificial del costo unitario de la ración con inclusión de valores no justificados y en ocasiones inflados, el escaso

rigor con el que se elaboró el presupuesto, la suscripción del contrato en tan precarias condiciones de legalidad de las que hizo caso omiso pretendiendo ser ajeno a su trámite, la ligereza con la que se procedió en la liquidación del contrato y el cuantioso sobrecosto que se generó; revelan una dinámica comisiva en la que el acusado lideró todas las acciones necesarias con el fin de apropiarse de los recursos públicos en pro del interés particular de terceros y en detrimento del erario departamental”, consignó el auto de sentido de fallo condenatorio.

Solo en Riohacha más de 5 mil niños se han visto perjudicados

## Instituciones educativas de la Diócesis no han iniciado las clases por falta de contrato con el Departamento y Distrito

La directora de la Oficina de Educación Misional Contratada de La Guajira, Deirys Pimienta García, dijo que la Administración Departamental y Distrital no ha realizado el respectivo contrato para iniciar el nuevo periodo escolar.

Por más de 2 mil millones de pesos es la deuda de la corporación municipal con la Diócesis de Riohacha, suma requerida para iniciar el nuevo año escolar en las instituciones La Divina Pastora con la sede Nuestra Señora de Fátima, el Eusebio Séptimo, Mari y Santa María Goretti, colegios que también dependen del Departamento, así como el Internado Indígena San Anto-



La deuda de la corporación municipal con la Diócesis de Riohacha asciende a más de 2 mil millones de pesos.

nio, el Internado Indígena de Nazareth y en el municipio de Uribia el Internado Indígena San José.

La funcionaria indicó que

hasta el momento la Alcaldía no ha cancelado una adición que se le realizó al contrato del año 2023. “Los niños no han podido iniciar

con el calendario académico del presente año, ya que no existe una contratación, hubo unos avances en las negociaciones, pero no hay una formalidad contractual”, explicó.

También expresó que las instituciones educativas no cuentan con el recurso para iniciar el año escolar porque los recursos con los que opera cada uno de los contratos están en manos de la Administración Distrital. “Le hago un llamado a avanzar porque los perjudicados son los niños y niñas que están inscritos en estos colegios, nosotros seguimos a la espera desde hace 20 días de una formalización de la minuta contractual”,

puntualizó.

Aseguró que en el municipio de Riohacha hay en su totalidad más de 5 mil niños que no han iniciado las clases. Asimismo resaltó los resultados académicos de los jóvenes que estudian en estas instituciones que en estos momentos se les están vulnerando el derecho a la educación a todos ellos.

“Les hago un llamado a las secretarías de educación y entidades pertinentes a que se concienticen como carteras de educación que logremos sacar adelante esta situación; los niños de La Guajira se merecen una educación de calidad”, declaró Deirys Pimienta García.

## Diputados y la Unidad del Riesgo discuten en audiencia pública las afectaciones del cambio climático en la región

La Asamblea Departamental de La Guajira realizó un conversatorio donde se socializó el tema de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo para la región guajira, sobre las afectaciones del Fenómeno de El Niño al territorio.

La directora de Gestión de Riesgo Departamental Sirley Díaz Mejía explicó que a nivel departamental se tiene una declaración de emergencia por variabilidad climática en la cual se está manejando un plan de acción que cuenta con diferentes actividades encaminadas en los diferentes sectores como el de la salud, educación, desarrollo económico, transportes y vías que van de articulado con el

desabastecimiento de agua.

Así también señaló que desde su dirección se ha venido trabajando desde inicio del año con 15 municipios y las unidades operativas en la cual se ha venido operando, “en el encuentro del día de hoy se nos hizo extraño la falta de asistencia de cada uno de los coordinadores con los que se han venido implementando una serie de estrategias en los municipios afectados por el fenómeno”, aclaró.

Por su parte indicó la puesta en marcha de un plan de contingencia encaminado no solo al Fenómeno de El Niño, sino también a cualquier emergencia que pueda ocurrir en toda la región, “teniéndose en cuenta que



Está la puesta en marcha de un plan de contingencia sobre al Fenómeno de El Niño.

desde el mes de octubre del año pasado estábamos en época invernal y basándonos en los pronósticos dado por el Ideam y Corpoguajira”, enfatizó la directora.

En cuanto al tema pre-

supuestal manifestó que “existen ciertas debilidades económicas en comparación a lo que se requiere a nivel departamental frente a estas emergencias climáticas, el territorio no cuenta

con los recursos suficientes para cubrir en su totalidad los sucesos presentados, es por estos que esa oficina trabaja de manera articulada con la nación” explicó la funcionaria.

La presentación se llevó a cabo en Bogotá

## La escritora villanuevera Arianna Saurith Fernández lanza su novela 'A una vida de ti'

La ciudad de Bogotá fue testigo del lanzamiento de la novela 'A una vida de ti', de la talentosa escritora guajira Arianna Saurith Fernández.

Originaria de Villanueva y arraigada en las tradiciones vallenatas, Saurith presentó su segunda novela, una cautivadora historia romántica donde el amor, las vidas pasadas y el misticismo de la reencarnación se entrelazan de manera sublime.

El evento, respaldado por Calixta Editores y presentado por Edisson Reyes, sumergió a la audiencia en una tarde colmada de literatura, romance y magia, transformando la ciudad por unas horas en un escenario literario único.

"La literatura y yo siempre hemos sido una. No hay manera de separarnos, mi llamado es escribir. Para

eso nací, por eso existo", afirmó la escritora, revelando la profunda conexión que tiene con su arte.

'A una vida de ti' marca el segundo libro publicado por Saurith, pero es su tercera incursión en el mundo de las novelas. Su trayectoria literaria comenzó a los 16 años, cuando decidió compartir su primera obra en la plataforma internacional de novelas, Wattpad. En 2020, la autora dio a conocer su primera novela titulada 'Déjame Soñar Contigo', también de la mano de Calixta Editores.

"Amo escribir romance, siempre será mi género predilecto, pero estoy buscando expandirme a otros géneros", expresó la autora durante el lanzamiento, revelando su anhelo de explorar nuevos horizontes literarios.

La influencia de Saurith Fernández en la esce-



'A una vida de ti' marca el segundo libro publicado por Saurith. Es su tercera incursión en el mundo de las novelas.

na literaria va más allá de sus novelas. Colaboró con destacados artistas como Margarita Posada, Santiago Gamboa y Carolina Andújar en el Podcast '10 Versiones', producido por

Rtvc en 2021. En 2022, sorprendió a sus seguidores con su primer poema, 'Declive', publicado por ITA Editorial dentro de la antología 'Todo lo que soy' Activa en la plataforma

Wattpad, Saurith ha cautivado a más de dos millones de lectores en 2023 con su última novela, 'A término indefinido'.

Su objetivo es convertirse en un referente de la literatura en Colombia, inspirando tanto a jóvenes como a adultos a través de sus letras y su profundo amor por la literatura.

Lo cual dejó en claro durante su paso en la FilBo 2023 en el conversatorio '¿Qué están leyendo los jóvenes y por qué el romance puede ser la respuesta?', moderado por Esteban Parra.

'A una vida de ti' ya está disponible para su compra a través de la página de Calixta Editores, y se espera que pronto llegue a las estanterías de las librerías de todo el país, llevando consigo el encanto y la pasión que solo Arianna Saurith Fernández puede ofrecer.

## Maldonado, Arte y Cultura celebró su décimo aniversario Se realizó con éxito la gran noche de Comparsas, juntanza por la paz 2024

Un evento que reunió a lo mejor de la danza del Carnaval de Riohacha, dando lugar a una fiesta de cultura y talento, dónde los niños y jóvenes del Distrito de Riohacha fueron protagonistas. Además de esto se celebraron los 10 años de la organización Maldonado, Arte y Cultura, que organiza este evento con el mayor de los esfuerzos; para esta versión las apuestas aumentaron por ser la Décima versión también de este evento que año a año ha calado entre los riohacheros como uno de los espacios obligatorios para asistir en época de Carnaval. Se dieron cita 8 comparsas como invitados especiales y seis agrupaciones más como concursantes,

las cuales fueron academia Curvas Dance, Raíces Palenqueras, fundación Artes Somos, agrupación Showtime Dance, la comparsa del barrio Nuevo Horizonte y la academia Stopdance, el podio de ganadores de este concurso estuvo conformado por tercer lugar, la fundación Artes somos, el segundo lugar, academia Stopdance; y los ganadores de esta décima versión fundación artística Showtime Dance, quienes además fueron galardonados con el primer Gallinazo de Oro, premio especial que se entregará de ahora en adelante en este concurso, una estatuilla de este importante ícono del Carnaval de Riohacha, creada por el maestro Javier Julio.

Además de esto se coronó a la Reina de Maldonado, Arte y Cultura, la señorita Marolyn Gutiérrez Núñez y la Reina Infantil de esta misma organización Anyelina Julio Flórez, con un bello espectáculo denominado 10 años de arte, 10 años de cultura. Alex Vega Maldonado, director artístico dice "Me siento orgulloso de contar con un equipo humano tan talentoso, han hecho posible que nuestra fundación crezca año a año y materializar nuestra visión de un Carnaval de Riohacha más incluyente y para todo público, no ha sido fácil mantener esta fundación o este evento, pero lo hemos logrado; hace 10 años la danza como proceso artístico formal no



En el evento cultural se dieron cita 8 comparsas como invitados especiales y seis más como concursantes.

tenía visibilidad en nuestro Carnaval, hasta que creamos la Gran Noche de Comparsas y hoy es el principal escenario para este arte en Riohacha".

Además agrega "Estos 10 años son solo los primeros, tenemos la mirada fija en construir un futuro en donde el arte y la cultura sean fuente de de-

sarrollo social y económico para nuestra Región". El evento contó con el apoyo de diversas entidades públicas y privadas, entre las cuales podemos mencionar, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, alcaldía de Riohacha, aguardiente Antioqueño, Fondo Mixto de La Guajira, entre otras.



Alba Fajardo de Martínez, exalcaldesa, maestra y matrona Wayuú, dejó de existir ayer en el seno de su hogar.

## Falleció la matrona Wayuú Alba Fajardo de Martínez a sus 86 años

En la intimidad de su habitación, en su residencia del municipio de Manaure, falleció la matrona Wayuú y exalcaldesa de esa localidad, Alba Fajardo de Martínez.

A sus 86 años dedicó parte de su vida a la actividad política como miembro activo del partido Conservador. Fue una líder auténtica Wayuú del Eirruku Apskana del territorio ancestral San

Antonio de Pancho, donde fue formada bajo su ley de origen, era hablante del wayuunaiki.

Fue una de las primeras maestras en el corregimiento de Puerto Estrella, y en otros colegios de la zona rural de Riohacha. En sus momentos libre tejía sus mochilas, muchas de las cuales obsequiaba a sus hijas.

Le sobreviven sus hijos Betty, Belky, Betxy, Hum-

berto Rafael, Nazly, Yeli, Humberto José y Sisoy Humberto. Su cuerpo será velado en el municipio de Manaure y luego trasladado a su cementerio ancestral en el corregimiento de Pancho donde recibirá cristiana sepultura.



Se logró notable reducción en los incidentes de siniestros y riñas

## Medidas para mantener el orden y la seguridad durante el Carnaval en Riohacha fueron efectivas

A través de un comunicado de prensa, la Alcaldía de Riohacha destacó que, durante los días de Carnaval, las medidas implementadas por el alcalde, Genaro Redondo Choles, demostraron ser exitosas en el mantenimiento del orden público y

la seguridad de la ciudad.

De acuerdo a lo expuesto por la administración Distrital, estas acciones lograron una notable reducción en los incidentes de siniestros y riñas en zonas como la Circunvalar y la Calle Ancha, lo que contribuyó

significativamente a un ambiente festivo más seguro y tranquilo para los residentes y visitantes.

Asimismo, con la intensificación de los operativos de control y contención del personal policial, en conjunto con otras autoridades como, Policía Nacional, Ejército Nacional y Migración Colombia, fue fundamental para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas.

En ese sentido, Martha Arredondo Arteche, habitante de la Calle 7 entre carreras 5 y 6 manifestó que “como residentes del sector estamos muy agradecidas con el nuevo alcalde y el secretario de Gobierno que hicieron presencia todos los días del Carnaval para que pudiera realmente tener un Carnaval en paz. Y nosotros por acá, por el sector, pudimos disfrutar de los desfiles, entendemos que en Carnaval obviamente que se deben hacer sus fiestas y

sus cosas, pero por las medidas tomadas todo pasó en completo orden”, explicó.

Adicionalmente se implementó la inspección a los negocios y la verificación de la documentación en regla, lo que ayudó a prevenir situaciones de riesgo y mantener el orden en los espacios públicos. Como resultado de estas acciones coordinadas, se observó una disminución significativa en la incidencia de conflictos y altercados durante el desarrollo de las festividades. Esta reducción permitió que los ciudadanos disfrutaran de las celebraciones de manera más segura y tranquila.

“Durante esta temporada de Carnaval acá en el sector, la administración colocó los letreros y colocaron unas vallas para prohibir la circulación en la carrera quinta y en la carrera seis y vimos resultados, las medidas fueron excelentes, todo gracias a Genaro y Wilson”, afirmó Sidney Taylor Henríquez

habitante de la Calle Ancha.

Las autoridades continuarán ejerciendo controles y vigilancia en estas zonas durante los fines de semana y días neurálgicos para garantizar el cumplimiento de las medidas y evitar alteraciones de orden público. Asimismo, se le solicitó a la comunidad aportar su grano de arena en la construcción de una Riohacha segura.

“Las medidas tomadas durante el Carnaval tuvieron excelentes resultados, pero necesitamos también el compromiso ciudadano para lograr una ciudad en orden. Si todos aportamos con un buen comportamiento y responsabilidad, logremos este propósito de una Riohacha segura. Debemos tener más sentido de pertenencia y aportar con nuestras acciones para que se empiece a hablar bien de los riohacheros”, señaló el alcalde Genaro Redondo Choles.



Funcionarios del Distrito dijeron que necesitan también el compromiso ciudadano para lograr una ciudad en orden.

## Para apoyar a la población afectada por la intensa ola de calor y las sequías Ejército Nacional suministra agua potable a comunidades rurales del Cesar y La Guajira

En el marco del Plan Ayacucho, los soldados de la Décima Brigada del Ejército Nacional, autoridades civiles y entidades públicas y privadas de la región han adelantado acciones para apoyar a la población que ha sido afectada por la intensa ola de calor y las sequías en los departamentos del Cesar y La Guajira.

En atención a las necesidades de las comunidades que se encuentran en emergencia por las altas temperaturas y la prolongada falta de lluvias, las tropas han beneficiado con más de



Tropas han beneficiado con más de 180.000 litros de agua a habitantes de zonas rurales.

180.000 litros de agua potable a los habitantes de zonas rurales y habitantes de resguardos indígenas, como Yunyumena, Tezhunke, de la etnia wiwa, y en la vereda Camperucho, de Valledupar. De igual forma, se atendieron los municipios de Barrancas, Fonseca y Distracción en La Guajira, entre otros.

Asimismo, se vienen adelantando actividades de limpieza y mantenimiento de fuentes hídricas, en aras de contribuir a que las comunidades puedan consumir agua más limpia y, de paso, beneficiar a la fauna y flora de la región.



Algunos habitantes del centro de la ciudad de Riohacha, manifestaron su malestar con el Cuerpo de Bomberos de la ciudad ante lo que calificaron como un acto de falta a lo establecido en el decreto 043 del 2024 sobre la prohibición de las ‘mojaderas’ en la capital de La Guajira, debido a la situación de escasez de agua potable que está pasando el Departamento, ya que está institución del Distrito incumplió la normativa.

En un video que circuló en las redes sociales y grupos de WhatsApp, se observa cómo una de las máquinas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de

Indican que incumplieron el decreto 043 del 2024

## Habitantes molestos por máquina del Cuerpo de Bomberos de Riohacha que roció agua el domingo de Carnaval

Riohacha, roció agua sobre algunos grupos de personas que se encontraban en la madrugada del domingo disfrutando de los carnavales.

Varios habitantes mostraron su malestar por esta situación ya que siendo una institución de socorro se haya prestado para esta situación. “Es lamentable que los bomberos se hayan prestado para esto, el Distrito o la Administración Departamental debe tomar

medidas, primero son fiestas privadas infantiles y ahora esto en plena vigencia del decreto Distrital”, dijo una habitante del centro de Riohacha.

Este medio trató de comunicarse con los directivos de la institución pero no logramos respuesta, ya que se encontraban en la capital del país recibiendo implementos para el trabajo que realizan en pro del bienestar de los habitantes de la ciudad.



Habitantes mostraron su malestar por esta situación, ya que no es justo con aquellos que no tienen el líquido.

## EDICTOS

**NOTARÍA ÚNICA DE FONSECA LA GUAJIRA**  
**JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA**  
 NOTARIO  
 EDICTO

**EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EMPLAZA.**

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante ELVA MERCEDES CARRILLO DE BRITO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 26.986.12, quien falleció el día Treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Hatunuevo-La Guajira, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Fonseca, La Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 11 de fecha catorce (14) de febrero del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local y nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

Calle 11a # 14-84 caraquita teléfono 3147115766 correo electrónico

notariafonseca17@gmail.com y uniconfseca@supernotariado.govco

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: ZEN-DILIN JOSHUE CASTILLO PAZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.237.689.477 expedida en URIBIA, tienen un predio ubicado en la Calle 10 No. 10E-74 Barrio "MINGO OCANDO", cuenta con una extensión superficial de DOS-CIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (275,65 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 8,50 ML colinda con PREDIOS BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL SUR: mide 8,50 ML colinda con predios ENDER PALMAR.

POR EL ESTE: mide 14,90 ML colinda con PREDIOS BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL OESTE: mide 14,90 ML colinda con LA CARRERA 11 EN MEDIO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: MARIA TERESA AROCA MARRUGO, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.124.027.178 Expedida en Maicao – La Guajira, tienen un predio ubicado en la Calle 4A No. 2-39 Barrio "LA FLORESTA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO DOS METROS CUADRADOS (147,2 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: partiendo del punto 1 al punto 2 en dirección oeste a este mide (1,5ML) y colinda con la calle 4 en medio, POR EL ESTE: del punto 2 al punto 3 en dirección norte a sur mide (29,40) y colinda con predios del señor WILLIAM AMADOR, POR EL SUR: del punto 3 al punto 4 en dirección este a oeste mide (9,85ML) y colinda con predios del señor JOHEL RODRIGUEZ, POR EL ESTE: del punto 4 al punto 5 en dirección de sur a norte mide (11,60ML) y colinda con predios de la señora FARIDE BORRERO, POR EL NORTE: del punto 5 al punto 6 en dirección oeste a este mide (6,50ML) y colinda con predios del señor LUIS FRANCISCO AROCA ROLONG, POR EL OESTE: del punto 6 al punto 7 en dirección de norte a sur mide (3,90ML) y colinda con predios de la señora

LILIBETH AROCA MARRUGO, POR EL NORTE: del punto 7 al punto 8 en dirección de oeste a este mide (1,60ML) y colinda con predios de la señora LILIBETH AROCA MARRUGO, POR EL OESTE: del punto 8 al punto 1 cerrando la figura mide (33,80ML) y colinda con predios de LUIS FRANCISCO AROCA ROLONG

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: MABEL LUCIA FERNANDEZ ESCANDON, identificado (a) con NUIP 1.123.998.055 Expedida en Maicao – La Guajira, tienen un predio ubicado en la Calle 1A No. 1CBIS-17 Barrio "VILLA DAISY", cuenta con una extensión superficial de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (75 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 5,00 ML colinda con la CALLE 5A.

POR EL SUR: mide 5,00 ML colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL ESTE: mide 15,00 ML colinda con predios del señor ENRIQUE MARTINEZ.

POR EL OESTE: mide 15,00 ML colinda con predios de la señora MAGALIS OÑATE.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: IN-GRIS JOHANA SERPA PINTO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.123.998.749 Expedida en Maicao – La Guajira, tienen un predio ubicado en la Calle 15C No. 32a-4 Barrio "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS (170 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 17,00 ML colinda con predios la señora CLAUDIA SUAREZ.

POR EL SUR: mide 17,00 ML colinda con predios del señor JOSE MARTINEZ.

POR EL ESTE: mide 10,00 ML colinda con la CARRERA 32A.

POR EL OESTE: mide 10,00 ML colinda con predios del señor NEGRO FONSECA BOLIVAR.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: MAGALIS ISABEL CAÑATE MARTINEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.984.933 Expedida en Maicao – La Guajira, tienen un predio ubicado en la Carrera 6Ete No. 10-25 Barrio "JORGE ARRIETA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (229,5 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 22,50 ML colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL SUR: mide 22,50 ML colinda con predios de la señora QUINTINA GARCIA AMAYA.

POR EL ESTE: mide 10,20 ML colinda con la CARRERA 6este.

POR EL OESTE: mide 10,20 ML colinda con predios de la señora QUINTINA GARCIA AMAYA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: ANGELA MARGARITA PELAEZ VEGA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.043.026.682 Expedida en Sabanalarga Atlántico, tienen un predio ubicado en la Calle 3sur No. 11a-80 Barrio "FLOR DEL CAÑAGUATE", cuenta con una extensión superficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (432 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 16 ML colinda con predios de la señora VELKIS TORRE VEGA.

POR EL SUR: mide 16 ML colinda con la Calle 3Sur en medio.

POR EL ESTE: mide 27 ML colinda con predios del señor JOSE.

POR EL OESTE: mide 27 ML colinda con predios de la señora ANGELA MARGARITA PELAEZ VEGA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora: ANGELA MARGARITA PELAEZ VEGA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.043.026.682 Expedida en Sabanalarga Atlántico, tienen un predio ubicado en la Calle 3sur No. 11a-80 Barrio "FLOR DEL CAÑAGUATE", cuenta con una extensión superficial de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (432 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 16 ML colinda con predios de la señora VELKIS TORRE VEGA.

POR EL SUR: mide 16 ML colinda con la Calle 3Sur en medio.

POR EL ESTE: mide 27 ML colinda con predios del señor JOSE.

POR EL OESTE: mide 27 ML colinda con predios de la señora ANGELA MARGARITA PELAEZ VEGA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 09 del mes de enero del 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES



Luego de un largo diálogo entre el alcalde Redondo y la comunidad, se logró un acuerdo para levantar el bloqueo.

## Familias pueden permanecer en el lote Luego de 12 horas de bloqueo, comunidad Jarijinamana levanta bloqueo en el kilómetro 2 de la vía Riohacha – Maicao

Después de una diálogo entre las más de 30 familias de la comunidad Jarijinamana con el alcalde Genaro Redondo Choles, el secretario de Gobierno, Wilson Rojas Vanegas y la Policía Nacional, se logró levantar el bloqueo de la vía a la altura del kilómetro 2 de la salida de Riohacha hacia el municipio de Maicao luego de 12 horas sin paso vehicular.

Entre los acuerdos planeados por el alcalde y su secretario de Gobierno, se encuentra diseñar un plan de atención humanitaria para estas familias que pertenecen al clan Uriana, el cual comprende la entrega de Kits de aseo y alimentos de manera mensual, como parte del compromiso de la Administración Distrital para atender a esta población vulnerable.

Asimismo, el dueño del predio Jarijinamana, Jorge Sprockel Choles, autorizó la permanencia a corto plazo de las familias en hectárea y media para que estén ahí hasta que haya una reubicación de ellos en otro predio que se asignará por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

De igual forma, se acordó que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) tendrá un tiempo de tres meses para que les asigne el predio donde estas familias serán reubicadas partiendo de las acciones que debe empezar a gestionar la institución y dar los resultados en el tiempo acordado.

Además, uno de los importantes logros de esta negociación y diálogo entre las instituciones y las familias wayuú de Jarijinamana, está en la firma del pacto de no agresión entre el dueño Jorge Sprockel Choles y ellos, con el fin de que las acciones se den cumpliendo los parámetros del tiempo propuesto.

Por parte del alcalde Genaro Redondo Choles y el secretario de Gobierno del Distrito, Wilson Rojas Vanegas, hubo el compromiso firmado y pactado en la asistencia y atención humanitaria a las familias del clan Uriana de manera mensual, además, de la vigilancia permanente de las instituciones de Derechos Humanos y la Policía Nacional.

“Esto es muestra que estamos brindado atención a las comunidades, que estamos escuchando al pueblo y que tenemos que trabajar de la mano para construir un mejor y desarrollado Distrito, en donde el diálogo debe prevalecer para la solución del conflicto; hoy las partes están de acuerdo con lo que pactamos para el bien y la sana convivencia”, dijo Rojas Vanegas.

## Mejoras Programadas



**LUNES 19 DE FEBRERO: CIRCUITO RIOHACHA 1**, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Che Guevara, Sol Caribe, Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco, Gustavo Rojas Pinilla, Villa Laura, Las Villas, José A. Marin. **CIRCUITO MAICAO 1**, de 8:10 a. m. a 2:00 p. m. Sectores sin energía: Maicao, calle 18 con carrera 23 (barrio Pastrana). **MARTES 20 DE FEBRERO: CIRCUITO MINGUEO**, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del municipio de Dibulla. **CIRCUITO RIOHACHA 8**, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: La lucha, El Dividivi, Campana, Ciudadela Dividivi, Villa Jardín, La Mano de Dios, Treinta y Uno de Octubre, Los Almendros, Los Loteros, Floresta, Villa Sharin, Tawaira, Hugo Zuñiga, Yadeidi-Comfamiliar, San Judas, Mercado Nuevo, El Patrón, Los Cerezos, Simón Bolívar, Buganvilla, Villa Aurora, Siete de Agosto, Los Medanos, Villa Tatiana, Entre Ríos, Villa Laura. **CIRCUITO RIOHACHA 3**, de 8:20 a.m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, calle 12 con carrera 12 (El Libertador). **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO: LÍNEA 527**, de 6:30 a. m. a 3:30 p. m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Fonseca y Distracción. **LÍNEA 504**, de 6:30 a. m. a 3:30 p. m. Sectores sin energía: proyecto represa ranchería Incoeder. **CIRCUITO SAN JUAN 2**, de 6:30 a. m. a 3:30 p. m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar: sector comprendido en la carretera vía Fonseca desde km 2 hasta el km 3; fincas: Los Deseos, El Carmen, Hatogrande, Santa Clara; clientes: Antena Radio Impacto y Motel Deseos. **LÍNEA 529**, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Uribia y Manauera. **CIRCUITO MATITAS**, de 8:40 a. m. a 2:00 p. m. Sectores sin energía: tigrera (Puente Bomba Rural).

AireEnergiaCo @Aire\_energia @Aire\_energia | 115 www.air-e.com

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



## AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ CONTRA EDDIE FRANTONY CEDEÑO ALCIRA – CONCEJAL ELECTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, PERIODO (2024 – 2027), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00016-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL E), DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO

Secretaría

## AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR FABIAN VICENTE COTES GONZALEZ CONTRA JOSE AMIRO MORON – ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR, LA GUAJIRA, PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE-PARTIDO DE LA "U", PERIODO (2024 – 2027), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00009-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACION A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL E), DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO

Secretaría

El cadáver presentaba signos de tortura y varios disparos en su cuerpo

## Identifican al hombre hallado muerto en Pelechúa y establecen que era natural de Pivijay – Magdalena

Las autoridades identificaron como Alejandro Isaac Castro Payares, de 30 años de edad, al hombre hallado muerto con signos de tortura, varios disparos y dentro de unos costales a un costado de la vía en corregimiento de Pelechúa, zona rural del Distrito de Riohacha.

La identificación de esta persona se dio mediante la autopsia realizada por Medicina Legal de la seccional de Riohacha, además de otros análisis forenses y con el apoyo de la Registraduría Nacional. Sin embargo, el

cuerpo aún permanece en la morgue de esta institución.

Cabe recordar que el hallazgo ocurrió en horas de la mañana del pasado lunes 12 de febrero a la altura del kilómetro 50+460 en Pelechúa, zona rural del Distrito de Riohacha, en plena Troncal del Caribe.

Según informaciones de los vecinos, sintieron las detonaciones de arma de fuego en horas de la madrugada y al salir a observar lo que pasaba, encontraron dos sacos ensangrentados y al interior el cuerpo sin vida



Alejandro Isaac Castro Payares, de 30 años, occiso.

de Castro Payares.

Testigos señalaron que vieron a dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta que arrojaron los costales y luego realizaron varios disparos al aire mientras huían hacia el sector de Campana, municipio de Dibulla.

De igual forma, se conoció que la víctima presentaba señales de tortura, le amputaron los dedos índice y pulgar de la mano derecha, además, le cortaron la oreja derecha, mientras que en la cabeza presentaba fuertes golpes.

Las autoridades compe-

tentes continúan con las investigaciones para determinar el móvil de este crimen. Al parecer las bandas criminales que operan en otros departamentos fronterizos con La Guajira pretenden crear pánico en la región.

El secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas, pidió a las autoridades esclarecer este y otros hechos que han ocurrido en la zona rural y urbana de la capital de La Guajira, para cambiar la percepción de seguridad de la ciudadanía.

## Alrededor de 15 millones de pesos suman las pérdidas por el robo en un local comercial del centro de Riohacha

Varios sujetos ingresaron por el techo de un local comercial ubicado en el centro de Riohacha y hurtaron varios elementos y mercancías que están valoradas en alrededor de 15 millones de pesos.

Los hechos se presentaron en la tienda de cosméticos de nombre 'Inversiones Yenis Pinto', donde los sujetos pudieron hurtar algunos elementos de valor, como prendas de oro, productos de bellezas de reconocidas marcas y equipos de los aires acondicionados, con lo que causaron grandes estragos económicos.

La propietaria del establecimiento señaló que estos delincuentes ingresaron en la madrugada del lunes por la parte del techo causando daños en la infraes-



La propietaria del local dijo que los delincuentes ingresaron por el techo causando daños en la infraestructura.

tructura y hurtaron varias partes de los aires acondicionados dejando todas las conexiones averiadas luego de las maniobras que reali-

zaron para desconectarlos. Asimismo, se conoció que esta sería la quinta vez que hurtan en este local comercial del centro de la ciudad

de Riohacha, lo que genera gran preocupación en el gremio de comerciantes de esta zona, quienes están en constante zozobra debido a los hechos vandálicos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Además, se estableció que al momento que estos sujetos ingresaron al local las cámaras de seguridad estaban desconectadas por lo que no se pudo captar a los delincuentes, pero las alarmas se detonaron haciendo que éstos entraran en pánico y dejaran varios costales con cosméticos regados por los pasillos de la tienda.

Ante estos hechos, los comerciantes de la zona muestran gran preocupación ya que en los alrededores se han presentado atra-

cos y las autoridades no han llegado oportunamente a pesar de ser llamados para atender la situación.

Manifiestan que sienten que están indefensos ante los delincuentes y piden mayor contundencia en los operativos adelantados en el sector comercial del centro.

Igualmente, solicitan a la administración Distrital tomar medidas ante estos hechos delictivos en el comercio del centro de Riohacha, y exigen, que si es necesario, se militarice la zona ya que la presencia de estos uniformados genera mayor confianza en la ciudadanía. También piden que haya más presencia policial en horas de la noche los fines de semana, cuando están más expuestos a la delincuencia.

## Hombre es recapturado por incumplir medida de casa por cárcel en el sur de La Guajira

Como Eleiner Ríos Ospino fue identificada la persona capturada en flagrancia por los uniformados cuando estaba incumpliendo la medida de aseguramiento en su lugar de residencia, ya que se encontraba en plena calle carnaveando por lo que procedieron a su recaptura.

La captura de esta persona por el delito de fuga de preso se efectuó en la carrera 8 con calle 3, sur del barrio El Prado del municipio de San Juan del Cesar, cuando se efectuó una requisita por parte de los uniformados de la Policía Nacional.

La fuente policial informó que al momento de efectuar la respectiva verificación de sus antecedentes en el dispositivo PDA, arrojó que



Eleiner Ríos Ospino fue capturado por fuga de preso.

Ríos Ospino se encuentra privado de la libertad por el delito de violencia intrafamiliar agravada.

Se reveló que esta persona tenía que cumplir la medida domiciliaria en Valledupar, Cesar, mediante la orden impuesta por el Juzgado Cuarto Penal Municipal con funciones de control de garantías del pasado mes de octubre de 2023.

## Extranjero es capturado transportando 700 gramos de marihuana en zona rural del municipio de Albania

Mediante las labores desempeñadas por los uniformados del Ejército Nacional para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en los diferentes municipios del sur de La Guajira, se vienen desarrollando actividades de control y prevención al delito.

Las fuerzas militares ma-

nifestaron que la persona capturada es de nacionalidad venezolana quien se movilizaba en un vehículo en donde transportaba 700 gramos de marihuana ocultos para no ser detectados por los uniformados.

Este procedimiento fue adelantado la noche del martes 13 de febrero en el

tramo vial correspondiente del corregimiento de Cuesceta hacia el casco urbano del municipio de Albania, por parte de los uniformados del Batallón de Artillería de Defensa Antiaéreo # 1, en coordinación con los miembros de la Policía Nacional.

Asimismo, la fuente militar reveló que esta persona extranjera se desplazaba en un automóvil marca Hyundai, línea Electra, de placa BIT – 968 de Santafé de Bogotá, color blanco, y al pasar por el puesto de control fue detenido para la respectiva revisión.

Se pudo conocer que la persona capturada y el alucinógeno incautado fueron dejados a disposición de las autoridades competentes para proceder con la legalización de captura e imputación de cargos.



Esta persona se desplazaba en un auto marca Hyundai, línea Electra, de placa BIT – 968 de Santafé de Bogotá.